San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de junio de 2008.

22 NOTARIA PUBLICA No. 22
AV. ESTATUTO JURIDICO 1005
COL. CUAUHTEMOC
RECIBIDO
11 JUN. 2008
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

DRA. MARÍA ISABEL MONROY CASTILLO
LIC. JOSÉ TOVAR RODRÍGUEZ
LIC. JACINTO LÁRRAGA MARTÍNEZ
LIC. MARCO ANTONIO COCA MANZANARES
LIC. ROY GONZALEZ PADILLA
Integrantes del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado
Presentes.

El Consejo Ciudadano de Transparencia de San Luis Potosí es una organización de ciudadanos interesados en el uso de las leyes de transparencia, pues reconocemos la importancia de ejercer nuestro derecho de acceso a la información pública gubernamental, a la protección de nuestros datos personales y la obligación de quienes ostentan cargos públicos de rendir cuentas.

Atentos a las intenciones que nos convocan a unirnos en nuestra agrupación, deseamos manifestarle nuestra preocupación por que el Congreso del Estado, órgano legislativo del que ha emanado nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí ha mostrado poco respeto a la norma y a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, organismo que, constitucionalmente, tiene la encomienda de hacerla valer, al violarla de manera flagrante y pública en cuando menos los dos siguientes casos:

1. El martes 3 de junio se venció el plazo establecido en el artículo Tercero transitorio del Decreto 354, emitido por la LVIII Legislatura en el que se establecía: *El Congreso del Estado contará con un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para elegir al Comisionado Presidente de la CEGAIP...* Tal Decreto inició su vigencia el 18 de abril de este año. Pasó el plazo establecido por los propios diputados y no dieron cumplimiento a lo que ellos mismos habían determinado 30 días hábiles antes. Hasta este momento, esta disposición no se cumplió, y no sólo eso: se incurrió en la aberrante medida de hacer una reforma de último momento, sin cubrir el propio procedimiento legislativo, para modificar el artículo ya violado y hacerlo aparecer con una redacción que elimina la violación, cuando ésta ya era un hecho consumado.

2. Como parte de la convocatoria para elegir a un comisionado numerario y tres comisionados supernumerarios se incorporó en la misma el aviso de que al concluir el registro de aspirantes se publicaría el listado y los currículos de quienes se hubiesen postulado. El pasado miércoles 4 de junio, efectivamente, tras el cierre del registro de aspirantes se publicó en la página de Internet del Poder Legislativo una lista de 45 personas en un apartado especial en el que se podía acceder a cada uno de los currículos de los ahí mencionados. Los documentos, escaneados de los originales presentados por los aspirantes, permitían conocer a cualquier persona con acceso a Internet, nombre, domicilio particular, teléfono, y hasta en algunos casos nombres de los familiares de los aspirantes, es decir, datos de carácter personal conforme a la Ley, datos sobre los que las autoridades tienen obligación constitucional, tanto por la Constitución General de la República como por la del Estado, de proteger. Tras señalar tal violación, el jueves 5, alrededor de las 11 de la mañana, los currículos de los aspirantes fueron retirados para, alrededor de las 14 horas de ese mismo día, volver a aparecer con los datos personales protegidos, en una acción que representa una confesión por parte del Poder Legislativo de que violó la protección de los datos personales de los 45 aspirantes. Durante al menos 17 horas los datos personales de 45 personas estuvieron expuestos al mundo entero, literalmente. En nuestra organización guardamos copia de los archivos en los que aparecen los currículos con los datos personales incluidos y también la versión pública con las que los sustituyeron, y conocemos de casos de otras personas que hicieron el mismo ejercicio, entre ellos, algunos de los propios afectados.

En el Consejo Ciudadano de Transparencia consideramos que tales violaciones, además de representar faltas graves contra el espíritu de la transparencia que al interior del Poder Legislativo a Ustedes les corresponde velar, conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que retoman en su propuesta de reglamento en la fracción II del artículo 17, representa un atentado contra el organismo que constitucionalmente es garante de los derechos relacionados con la cultura de la Transparencia.

A una semana de haberse registrado dos violaciones graves a la Ley de Transparencia por parte del Poder Legislativo, resulta preocupante y lamentable que ese Consejo, integrado por cinco ciudadanos, no haya hecho un solo pronunciamiento en torno al caso, a pesar de constituir la instancia creada para hacer observaciones sobre la actuación del Congreso del Estado en la materia, sobre todo luego de que, desde el mes de enero, los integrantes del Poder Legislativo han dado muestras del desprecio que tienen para con esa instancia ciudadana, a la que no han convocado para rendir sus informes trimestrales y de la que han ignorado su propuesta de reglamento.

En tal virtud, en este Consejo Ciudadano de Transparencia hemos considerado necesario solicitarles atentamente fijar públicamente su postura con relación a las violaciones a la Ley por parte de los legisladores y denunciar públicamente los obstáculos que para el ejercicio de sus funciones han enfrentado con legisladores que, en los hechos, dan muestras de la poca voluntad que tienen por transparentar sus actos a pesar de los avances legislativos en la materia.

Las instituciones no sólo tienen que ser respetadas por quienes acuden a ellas, sino por los propios integrantes que las representan, en quienes recaen mayores exigencias. Los exhortamos a tomar las medidas conducentes para que contribuyan a proteger la integridad de la CEGAIP como órgano garante de los derechos asociados a la cultura de la transparencia y, sobre todo, los derechos que los potosinos tenemos en torno a la transparencia y la rendición de cuentas.

Atentamente

EDGAR MURGUÍA MANILLA
Coordinador Estatal del Estado del Consejo
Ciudadano de Transparencia de San Luis Potosí

JOSÉ VICTORIANO MARTÍNEZ GUZMÁN
Coordinador del Capítulo Congreso del Estado del Consejo
Ciudadano de Transparencia de San Luis Potosí